

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia.

9. Nombramientos

Quienes hubieran sido propuestos serán nombrados, por el Consejo Ejecutivo, Colaboradores científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en las especialidades a que se refiere la presente convocatoria, previa aprobación del expediente por la Comisión Permanente, en su calidad de órgano de gobierno de la Entidad autónoma Organismo central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

10. Toma de posesión

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 26 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

La Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

11. Norma final

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 21 de julio de 1971.—El Secretario general, Angel González Álvarez.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XII, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 6 del próximo mes de octubre, a las diecinueve horas treinta minutos, en el salón de actos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (Ciudad Universitaria), Madrid.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio y indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 4 de septiembre de 1971.—El Presidente, Rogelio Segovia Torres.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Higiene, Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos a la cátedra de «Higiene, Sanidad, Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, convocada por Orden de 4 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 11 de octubre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como de los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar, rogándose a los señores opositores acompañen una relación —por quintuplicado— de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 7 de agosto de 1971.—El Presidente, Valentín Matilla Gómez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a Profesor agregado de «Literatura griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona por la que se anticipa la fecha de presentación de los señores opositores.

Este Tribunal hace público que, por causa de fuerza mayor, la presentación de opositores, que había de celebrarse el día 19 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en el Instituto de Filosofía «Luis Vives» (Serrano, número 125), según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 2 de agosto próximo pasado, se anticipa al día 18 del propio mes de octubre, a la misma hora y en el local citado.

Madrid, 7 de septiembre de 1971.—El Presidente, Mariano Bassols de Climent.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas de Inspectores Técnicos de la Escuela Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se convoca a los mismos para la realización del primer ejercicio.

Efectuado el sorteo previsto en el artículo sexto de la Orden de 14 de enero de 1971 para determinar el orden de actuación de los opositores, se iniciarán los ejercicios comenzando por la letra Q, cuyo primer opositor es el señor Quijano Bernal, don Miguel, a partir del cual se seguirá el orden correlativo de la lista publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio de 1971.

La fecha de iniciación del primer ejercicio será la del día 18 de octubre próximo, a las dieciséis horas, en el salón de actos del Ministerio, y para el que se convoca a la totalidad de los opositores en primer llamamiento.

Madrid, 15 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal, Joaquín Aguirre.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 2125/1971, de 23 de julio, por el que se cede al Ayuntamiento de Dalías (Almería) el castillo denominado «Guardias Viejas», sito en el término municipal citado, propiedad del Estado.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dalías eleva instancia, a través de la Delegación de Hacienda de Almería, en solicitud de cesión gratuita del castillo denominado «Guardias Viejas», sito en dicho término municipal, con objeto de crear un Centro de Atracción Turística que promueva una de las zonas con más reservas turísticas dentro del Municipio.

Por el citado Ayuntamiento han sido aceptadas las obliga-

ciones a que habrá de quedar sometido en el disfrute del citado bien, dada su condición de ser integrante del Patrimonio Artístico Nacional, y que oportunamente le fueron trasladadas.

Se ha acreditado que los bienes cuya cesión se solicita tienen la calificación de patrimoniales, figurando inscritos en el Inventario de Bienes del Estado y en el Registro de la Propiedad, y que no se juzga previsible su afectación o explotación.

La Ley del Patrimonio del Estado, en su artículo setenta y siete, autoriza al Gobierno para ceder a las Corporaciones Locales los inmuebles por razones de utilidad pública o de interés social.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y uno,